



Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2010.-

VISTO:

El Proyecto de mejoramiento de la enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB), y la actividad prevista en el Componente A.3.11 del proyecto y notas presentadas por la Dra. Mónica Casarosa, y

CONSIDERANDO:

Que en el componente A.3.11 se planificó como actividad el dictado del curso de capacitación en “Gestión de residuos peligrosos”, dando su inicio en el año 2008 (Res.CAFCN. N° 626/08).

Que corresponde continuar con los objetivos planteados en la realización del curso “Gestión de Residuos Peligrosos” Parte II.

Que tiene como objetivo capacitar y actualizar al personal docente, de laboratorios y de servicios asistenciales sobre gestión de residuos peligrosos.

Que la coordinación y el dictado del curso estarán a cargo de profesionales que ameritan idoneidad en la temática.

Que cuenta con el aval del Departamento de Farmacia.

Que la actividad se desarrollará en la Facultad de Ciencias Naturales, durante los días 25 y 26 de marzo del corriente año.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar el dictado del curso “**Gestión de Residuos Peligrosos**” **Parte II**, que se realizará en el marco del PROMFyB, los días 25 y 26 de marzo del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como Director y Coordinador del curso a la Dra. **Mónica Casarosa** y a la Farm. **Graciela Portalau**.

Art. 3°) Designar como Colaboradores a la Dra. **Stella Maris Ríos**, Dra. **Silvia Belchior**, Abogado **Miguel Ángel Hernández**, Ing. **Darío Pagano** y el Abogado **Mariano Enrique Gutiérrez Azparren**.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 090/10.-**

  
Dra. Sara Fernández  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.